

## Vecinos acusarán desacato del alcalde por crisis de planta en La Chocota

**Abogado sostiene que la resolución judicial dictada en enero no ha sido acatada por la autoridad comunal**

PUCHUNCAVÍ.- El conflicto por la planta de tratamiento de aguas servidas de La Chocota suma años sin solución y mantiene a cientos de familias afectadas. Al respecto, el abogado Felipe Flores Cornejo, representante de los vecinos, asegura que la instalación nunca fue debidamente regularizada y que su operación ha derivado en episodios constantes de contaminación.

Según indicó, la planta no cuenta con recepción final ni control técnico adecuado, lo que ha generado malos olores, rebalses y filtraciones hacia napas subterráneas. "Es una planta

que continuamente está contaminando", afirmó. La situación afecta directamente a unas 300 familias, pudiendo ampliarse a cerca de 900 especialmente durante la temporada estival.

El problema, agrega, se agravó con la construcción de una laguna de emergencia para contener rebalses, medida que a su juicio solo permitió que las aguas contaminadas se infiltraran en el subsuelo con el paso del tiempo.

En este contexto, el foco ahora está puesto en las acciones judiciales. Flores confirmó que en los próximos días ingresarán

una presentación por desacato ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, acusando incumplimiento del fallo dictado en enero pasado, que ordenaba al municipio adoptar medidas inmediatas, implementar un plan de mejora y reportar avances periódicos.

"El desacato es una herramienta excepcional, pero aquí claramente hay un incumplimiento. No basta con anunciar proyectos que no resuelven el problema de fondo", sostuvo el abogado.

En paralelo, se prepara una querrela por presuntos delitos ambientales, con el objetivo de que el Ministerio Público inicie una investigación de oficio. La acción buscará establecer eventuales responsabilidades tanto

en la administración como en el uso de recursos públicos destinados a la mantención del sistema. Flores también advirtió que, de acreditarse el desacato, la Corte puede aplicar medidas que van desde el cumplimiento forzado de la sentencia hasta sanciones más graves. "Estamos hablando de la posibilidad de destitución de la autoridad o incluso medidas de reclusión, dependiendo de lo que determine el tribunal", explicó.

"Esto ya no es solo un problema administrativo, aquí hay un daño ambiental y sanitario evidente. Lo que buscamos es que se establezcan responsabilidades y que, de una vez por todas, se adopten soluciones reales", concluyó.



La planta ha generado malos olores, rebalses y filtraciones hacia napas subterráneas.